



FILINOX

Soluciones en acero inoxidable

PLAN DE IGUALDAD

DE FILINOX, S.A.



Abstract

El Plan de Igualdad de FILINOX, S.A. promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, previniendo la discriminación y asegurando condiciones justas en el trabajo. Incluye medidas para la conciliación, la promoción profesional y la igualdad salarial, basado en la legislación vigente.

FILINOX

Tal como se señala en el artículo 46.1 de la **Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, el objetivo principal de la empresa FILINOX, S.A. y de la representación de las trabajadoras y trabajadores de la misma es *"...alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y... eliminar la discriminación por razón de sexo"*.

Para hacer efectivo dicho objetivo principal procedemos a la realización de este plan de igualdad que nos ocupa, cuyo marco jurídico de referencia es el siguiente:

- Constitución Española.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29/12/2004).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (B.O.E. nº 71 de 23/03/2007).
- Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa".
- Ley 17/2015, de 21 de julio, de la Generalitat de Catalunya, de Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. (DOGC núm. 6919, de 23.07.2015).
- Decreto 305/2016, de 18 de octubre, de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de la Comisión Técnica Interdepartamental de la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. (DOGC núm. 7230, de 20.10.2016).

El Objetivo General de este Plan es:

Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles, evaluando sus posibles efectos.

Y los **Objetivos Específicos** para cada ámbito de actuación son:

Cultura de empresa

- Favorecer una cultura de empresa que permita asentar el principio de igualdad de oportunidades en toda la empresa.
- Sensibilizar en material de igualdad y diversidad.

Prevención y atención de las situaciones anómalas

- Prevenir y atender las situaciones de acoso sexual o de discriminación por razones de género.

Condiciones de trabajo

- Asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los procesos de selección, tanto los realizados por técnicos internos como por empresas externas.

Promoción

- Fomentar a fin de incrementar la presencia de mujeres en los puestos de mayor responsabilidad y en las áreas en que estén infrarepresentadas, siempre que reúnan los requisitos y méritos exigidos.

Conciliación de la vida profesional, familiar y personal

- Garantizar el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de los trabajadores, atendiendo a la ley.
- Adicionalmente y en la medida de lo posible, regular aquellos aspectos no recogidos en la normativa general.

Lenguaje e imágenes

- Establecer unos criterios para la aplicación de un lenguaje e imágenes no sexistas en las políticas de comunicación, información, acceso al empleo y la formación, tanto dentro de la empresa como hacia el exterior.

Igualdad salarial

- Garantizar la igualdad de retribución para trabajos de igual valor.

Firmado,
La Dirección

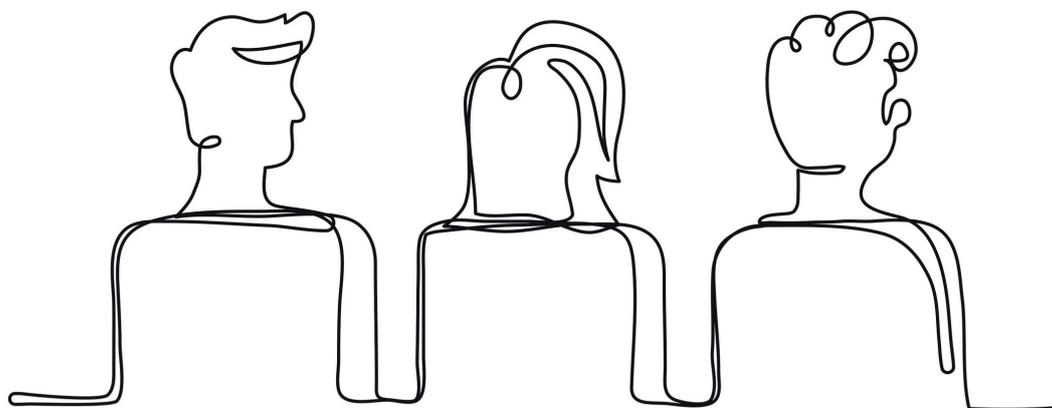


Alejandro Séculi Palacios

General Manager

FILINOX, S.A.

a 15 de julio de 2024



FILINOX



FILINOX

Soluciones en acero inoxidable

CONTACTA CON NOSOTROS

+34 932 232 662

www.inoxidables.es

info@inoxidables.com

Calle Sant Adrià, 76

Barcelona, 08030

